



INGLÉS

PROGRAMACIÓN
1º NIVEL BÁSICO
A1

CURSO 2025 - 2026

0. INTRODUCCIÓN

0.1. Nuestras enseñanzas.

El Departamento de inglés ofrece sus enseñanzas del idioma en la modalidad/ en las modalidades presencial, y semipresencial, así como cursos para la actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias en idiomas (C.A.P.E.). Las líneas de actuación pedagógica de nuestras enseñanzas se caracterizan por un enfoque práctico, participativo y con especial énfasis en el desarrollo de las competencias comunicativas.

Contexto social y geográfico.

Nuestro alumnado se caracteriza por su heterogeneidad, siendo en su gran mayoría adultos con una media de 38 años de edad. El grado de formación del alumnado es muy variado. Contamos con estudiantes, personas en desempleo y población activa de diferente rango profesional. La escuela se encuentra en la ciudad de Málaga, en un extremo del distrito Palma Palmilla, en el Paseo de Martiricos, y a menos de un kilómetro del centro de la ciudad. Su situación geográfica también contribuye a que desde zonas y barrios de distintas características y equidistantes, acuda alumnado con perfiles sociales muy diversos. El enfoque metodológico de la presente programación tiene en cuenta las características de nuestro alumnado, al cual debe adaptarse en el desarrollo metodológico de los contenidos .

0.2. Marco legal.

La presente programación, que abarca todas las modalidades de enseñanzas del nivel, detalla los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y la metodología de las enseñanzas del departamento de francés. Para su elaboración, el departamento se ha basado en los siguientes documentos legales:

[Real Decreto 1041/2017](#), de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación y se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de Idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

[Decreto 15/2012](#), de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

[Decreto 499/2019](#), de 26 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

[Orden de 2 de julio de 2019](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

[Orden de 11 de noviembre de 2020](#), por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y las pruebas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía.

[Orden de 1 de junio de 2021](#), por la que se regulan los cursos para la actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias en idiomas en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 10-06-2021).

1. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS GENERALES.

Ver [enlace](#).

2. ACTIVIDADES DE COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Ver [enlace](#).

3. ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES. OBJETIVOS Y CRITERIO DE EVALUACIÓN.

Ver [enlace](#).

4. ACTIVIDADES DE COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Ver [enlace](#).

5. ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS. OBJETIVOS Y CRITERIO DE EVALUACIÓN.

Ver [enlace](#).

6. ACTIVIDADES DE MEDIACIÓN. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Ver [enlace](#).

7. COMPETENCIAS Y CONTENIDOS. ACTIVIDADES DE COMPRENSIÓN, PRODUCCIÓN, COPRODUCCIÓN Y MEDIACIÓN DE TEXTOS ORALES Y ESCRITOS.

7.1. SOCIOCULTURALES Y LINGÜÍSTICOS.

Ver [enlace](#).

7.2. ESTRATÉGICOS.

Ver [enlace](#).

7.3. FUNCIONALES: reconocimiento, comprensión y realización de las siguientes funciones comunicativas mediante sus exponentes más comunes en la lengua oral y escrita, según el ámbito y el contexto comunicativos. Ver [enlace](#)

8. ESTRATEGIAS PLURILINGÜES Y PLURICULTURALES. Ver [enlace](#).

9. ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE. Ver [enlace](#).

10. ACTITUDES. Ver [enlace](#).

11. EVALUACIÓN:

11.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES. Ver [enlace](#).

11.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR DESTREZAS. Ver [enlace](#).

11.3. Autoevaluación. Ver [enlace](#).

11.3.1 Tablas de descriptores para la autoevaluación. Ver [enlace](#)

12. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL. Ver [enlace](#).

13. METODOLOGÍA. Ver [enlace](#).

14. MEDIDAS CONTRA EL AUTOAPRENDIZAJE. [Ver enlace](#)

15. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MEDIDAS CONTRA EL ABSENTISMO Y EL FRACASO ESCOLAR
Ver [enlace](#).

16. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Ver [enlace](#).

17. MATERIALES Y RECURSOS - BIBLIOGRAFÍA. Ver [enlace](#)



Junta de Andalucía

